



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



S.O. N° 102/22 S 15-09-22 PIO N° 24/22

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 15 de septiembre de 2022
H.C.M. PIO N° 24/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 101 de 14 de septiembre de 2022, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 2283/22, emitida por la Concejal: Jenny Marisol Montañó Daza, con propuesta de petición de informe oral **con carácter de urgencia**, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado programar para el día miércoles 21 de septiembre del presente a horas 11:15 am; bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 24/22 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Informe Sr. Alcalde Municipal CON DOCUMENTACION DE RESPALDO Y EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS QUE MARCA LA NORMA, respecto a los siguientes puntos:

1. Informe con documentación de respaldo, si la Sra. Sandra Siñani Ferrufino contratada para cumplir la función de TECNICO VI – DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEPENDIENTE DE LA Secretaria Municipal de Desarrollo Humano y Social, presento a tiempo de suscribir su contrato todos los documentos de respaldo concordantes con la cláusula Sexta del contrato Administrativo de Prestación de Servicios de Personal Eventual N° 1030/2022
2. Informe y Remita con documentación de Respaldo, cual la modalidad de control de asistencia que debe cumplir la Sra. Sandra Siñani, indique si la Dirección de Gestión de Recursos Humanos tiene personal de control en la DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA donde la mencionada funcionaria desarrolla sus actividades laborales, adjunte las planillas de asistencia y boletas de salida desde el mes de febrero a la fecha.
3. Informe de manera clara y precisa cuales son las funciones de la Sra. Sandra Siñani Ferrufino (TECNICO VI – DEFENSORIA DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA), remita el POAI de la misma, tal como refiere la clausula tercera de su contrato y adjunte los informes que género en la presente gestión desde el momento de su contratación hasta la presente fecha.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 102/22 S 15-09-22. PIO N° 24/22.

4. Informe cual es el perfil profesional que tiene la Sra. Sandra Siñani Ferrufino para asumir el cargo de TECNICO VI – DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano y Social

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

